

CONSTANCIA SECRETARIAL: 27-07-2022. Informo al señor Juez que la demandada OMAIRA MOLINA ORTIZ contestó la demanda mediante apoderado. A su vez, las partes solicitaron aplazamiento de la audiencia de inventarios y avalúos programada para el día 28-07-2022. Sírvasse proveer.

Sírvasse proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente-5



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio: 1675
Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00446-00
Proceso: SUCESIÓN

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone:

Por solicitud de los apoderados se acepta la solicitud de aplazamiento y se FIJA como nueva fecha el día 24 de agosto de 2022 hora 9 a.m., pen la cual se continuará con la audiencia de inventarios.

La audiencia se realizará por Microsoft Teams: <https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software> y el vínculo se enviará al correo electrónico de los apoderados, o partes, 10minutos antes de la audiencia. Para lo cual deberán previamente tener en sus computadores o celulares la aplicación y conocer su uso. Los abogados tienen la carga de compartir el vínculo con la parte que representan y los testigos, si es del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 28-7-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a57955495a60faf49ab31f1040d9d9e554384c6dd08b3741d3d9dabef5c6a31e**

Documento generado en 27/07/2022 10:28:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>